



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 790 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 15666/17, las Res. Pres. N° 1259/15 y 352/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Abel Fernando Prota, Secretario Letrado a cargo del Departamento de Asistencia Técnica, solicita el cese de su adscripción y una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 05 de julio de 2017 y por el término que ejerza las funciones para el que fuera designado.

Que el referido agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado en el cargo de Director de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Decisión Administrativa N° 482/17 de fecha 05 de julio de 2017.

Que mediante Res Pres. N° 352/17 de fecha 03 de abril de 2017 se otorgó al mencionado agente la adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por el término de un (1) año.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *“El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”*.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación otorgada al agente Abel Fernando Prota mediante Res. Pres. N° 352/17, hasta el día 04 de julio de 2017 inclusive.

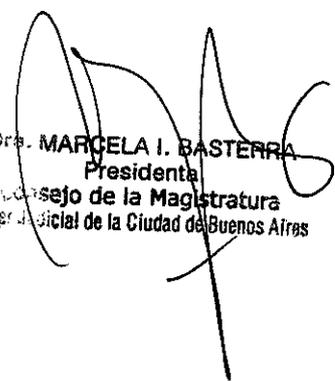


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Abel Fernando Prota, Secretario Letrado a cargo del Departamento de Asistencia Técnica, a partir del día 05 de julio de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Abel Prota y a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 790 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRIA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires